



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

TRÁMITE: PERMISO DE DESMONTE

A QUIÉN VA DIRIGIDO	PROPIETARIOS DE PREDIOS	HOMOCLAVE	SEDUOP-DEA-T01
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERA RETIRAR LA CUBIERTA VEGETAL Y/O ARBOLADO		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	QUE LOS PROPIETARIOS CUENTEN CON AUTORIZACION PARA RETIRAR LA CUBIERTA VEGETAL, ARTICULOS 8 FRACCION II , XXV y XXIX,14,18,19,20, 26,27,28,30,31,32,33,34,35,37,38 y 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCIA NUEVO LEON Y DEL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA N. L.		
EL TRÁMITE SE REALIZA POR FORMATO O ESCRITO LIBRE	ESCRITO LIBRE	FORMATO (EN SU CASO)	N/A
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	PERMISO DE DESMONTE		
VIGENCIA	INDETERMINADA	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	N/A

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE ECOLOGIA Y ANUNCIOS	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P. M
DOMICILIO	GENERAL TREVINO No. 105, COL. CENTRO, GARCIA, N.L.	TELÉFONO	55-15-18-24
RESPONSABLE	BIOL. JUDITH FRANCISCA GARCIA MEDRANO	PUESTO	DIRECTORA
TIEMPO DE RESPUESTA	7 DIAS	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NINGUNO

COSTO	COMPENSACION DE ARBOLADO	FUNDAMENTO LEGAL	CON FUNDAMENTO EN LOS ATRICULOS 8 FRACCION II , XXV y XXIX,14,18,19,20, 26,27,28,30,31,32,33,34,35,37,38 y 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCIA N. L. Y DEL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA N. L.
--------------	--------------------------	-------------------------	---

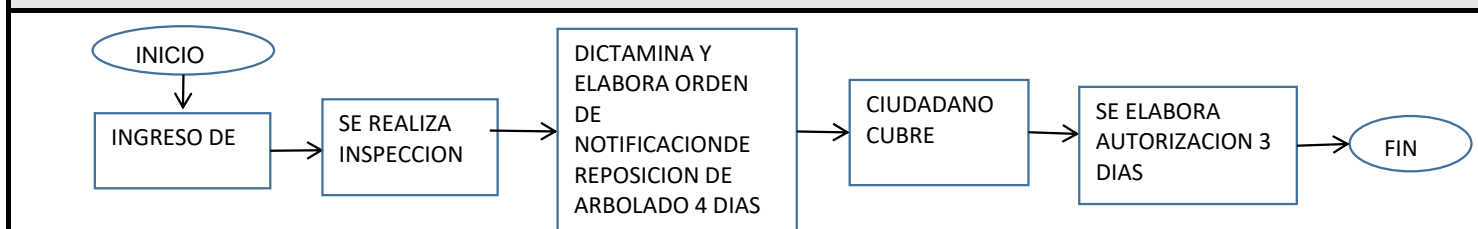
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	TABLA DE REPOSICION DEL REGLAMENTO DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCIA N. L.	FORMA DE PAGO	NOTIFICACION DE REPOSICION DE ARBOLADO
--	--	----------------------	--

LUGAR Y FORMA DE PAGO	ACREDITACION DE COMPRA EN LA SEDUOP EN ESPECIE (ARBOLES)		
------------------------------	--	--	--

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EL CIUDADANO ACREDITA LA COMPRA DE ARBOLES ESTABLECIDOS EN OFICIO DE NOTIFICACION SE ELABORA LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE		
--	---	--	--

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS		ORIGINAL	COPIAS
01.-	OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO AL , SECRETARIO DE DEARROLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEBIENDO CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACION: EXPEDIENTE CATASTRAL DEL PREDIO, AREA TOTAL DE PREDIO Y AREA SOLICITADA, RAZON DE LA AFECTACION DE LA CUBIERTA VEGETAL (DESMONTE LIMPIEZA Y DESHIERBE)	1	
02.-	COPIA DEL TITULO DE PROPIEDAD		1
03.-	NO LIMPIAR O DESHIERBAR HASTA TENER AUTORIZACION DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A SANCION SEGÚN EL REGLAMENTO AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N. L.		1
04.-	PARA EL DESMONTE CUBRIR LA AFECTACION DE CUBIERTA CON LA ENTREGA DE ARBOLADO CORRESPONDIENTE (COPIA DE FACTURA DEL VIVERO AUTORIZADO).		1
05.-	IDENTIFICACION Y DATOS DEL SOLICITANTE (NÚMEO DE TELEFONO, CELULAR, NEXTEL, OFICINA Y DIRECCION)		1
06.-	EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE SEA PERSONA MORAL: ACTA CONSTITUTIVA, PODER Y/O CARTA PODER NOTARIADA		1
07.-	CROQUIS DE UBICACIÓN		1
08.-	COPIA DEL IMPUESTO PREDIAL AUTORIZADO		1
09.-	FOTOGRAFIAS		1

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADOS POR EL CIUDADANO	ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	<u>SI</u>
RESPONSABLE	LIC. RICARDO ZAPATA	PUESTO	DIRECTOR
HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A. M. A 5:00 P. M.	TELÉFONO	55151824
CORREO ELECTRÓNICO	rzapata1970@gmail.com		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 2019	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 55151824		